mgi avelar & asociados
AUDITORIA, IMPUESTOS & CONSULTORIA

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

(Corporación de Utilidad Pública de Carácter Permanente y Sin Fines de Lucro)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A member of mgi worldwide

AUDITORES-AVELAR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
INSCRIPCIÓN No. 4143 CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

mgi avelar & asociados
AUDITORIA, IMPUESTOS & CONSULTORIA

Calle Los Granados y Av. Las
Camelias, #624, Col. San Francisco,
San Salvador, El Salvador
+503 2504-9724, +503 2343-4082
www.avelaryasociados.com.sv

Informe de los Auditores Independientes

Señores

Directorio Ejecutivo

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

Opinión

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera correspondiente al 31 de diciembre de 2025 de Universidad Evangélica de El Salvador y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las políticas significativas de contabilidad y notas explicativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 de Universidad Evangélica de El Salvador, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) descrita en la nota 2.1, a los Estados Financieros adjuntos.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección de Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar las bases de nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración de la entidad sobre los Estados Financieros

La administración es responsable de elaborar y presentar razonablemente los Estados Financieros adjuntos de conformidad con la base de contabilidad descrita en la nota 2.1, a los Estados Financieros; y del control interno que la administración considere necesario para permitir la elaboración de Estados Financieros libres de representaciones erróneas materiales, ya sea por error o fraude.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar en funcionamiento, revelando las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en funcionamiento, excepto si tienen intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. La Administración de la entidad son los responsables de supervisar el proceso de información financiera de la entidad.

AUDITORES AVELAR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
INSCRIPCIÓN No. 4143
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Responsabilidad de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

AUDITORES AVELAR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. INSCRIPCIÓN No. 4143 CVPCPA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comunicamos a los responsables de la Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Avelar & Asociados, S.A. de C.V.
Registro No 4143

AUDITORES-AVELAR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
INSCRIPCIÓN
No. 4143
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Lic. José David Avelar
Socio Registro No. 3878
San Salvador, El Salvador,
12 de marzo de 2026

AUDITOR-JOSE DAVID AVELAR
INSCRIPCIÓN
No. 3878
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR